CONSEJO DE NÚCLEO

CONSEJO DE NÚCLEO
A G E N D A N° 03
CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: Miércoles 12.02.2025
HORA DE INICIO: 8:30 A.M.

El Consejo de Núcleo de esta Sesión Ordinaria Virtual N° 03 se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en "COLAPSO Universitario Inducido por las Políticas Gubernamentales"; Y en "SESIÓN PERMANENTE" Desde El 29.04.2019 Donde se declara al NURR ante la Comunidad Nacional e Internacional como una Institución Pública en "EMERGENCIA Humanitaria Compleja", y solicitante de la Ayuda Humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento Ambiental y de Apoyo a los Miembros y Familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan Instrumentado los Mecanismos o Procedimientos Virtuales, que "Los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos "O Equivalentes" Instrumenten los Mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de Manera Virtual". Allí se sugiere "Adoptar en Lo que sea Aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario"

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL MIÉRCOLES 12.02.2025.

1. AGENDA N° 03 de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo De Núcleo.
PROPOSICIÓN: Aprobar la agenda N° 03 de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

2. Entrega de actas
2.1. No hay entrega de actas.

3. Consideración de actas.
3.1. No hay consideración de actas.

4. Lectura de votos
4.1. No hay lectura de votos.

5. Puntos Diferidos.
5.1.Comunicación N° SJNURR-018/2023, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida vía correo electrónico el 12.12.2023 suscrita por el Abg. Leonardo Cegarra (Servicio Jurídico del NURR), solicitando la presentación ante la agenda del Consejo el 13/12/2023, el caso de la **Profesora Laura Andreina Matos**, C.I.V- 20.067.561, en el sentido de que se sugiere **levantar sanción** a la decisión CN-446-22 del 07/12/2022, donde se aprobó la renuncia a partir del 14/08/2019, a los fines de dar curso al procedimiento, tipificado en el Título VII, Capitulo II del EPDI de la ULA.
PROPOSICIÓN:

CONSEJO DE NÚCLEO

5.2 Comunicación N° UDAP 068/24 de fecha 29.05.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Decano-Vicerrector (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida el 03.06.2024, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador UDAP-NURR), remitiendo comunicación de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes (DAP-213975 de fecha 15-05-2024), recibida en la UDAP del 29 de mayo de 2024, referida a la solicitud de renuncia a partir del 14-08-2019 de la profesora **Laura Andreina Matos Márquez**, cédula de identidad V.- 20.067.561, en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Área de Geografía y Ciencias de la Tierra del Dpto. de Ciencias Sociales del NURR. Se anexa comunicación DAP-213975 donde se indica las razones por las cuales fue **devuelta la solicitud de Renuncia.**
PROPOSICIÓN:

5.3._Comunicación S/N de fecha 02.10.2024, recibida el 02.10.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E), suscrita por el Prof. Kabir Mendoza (Coordinador de Asuntos Estudiantiles del NURR), presentando su **renuncia al cargo de Coordinador de Asuntos Estudiantiles del NURR**, partir del 01.11.2024, este lapso es motivado a dejar un tiempo mientras las autoridades correspondientes pueden asignar otra persona para el cargo en cuestión; estando en la disposición de entregar antes; cabe destacar que este cargo lo he desempeñado en esta ilustre institución desde el año 2015, agradezco la confianza que a lo largo de 4 equipos vicerrectorales han tenido para con este servidor. Esta renuncia obedece a motivos académicos, administrativos y personales que debo atender en los próximos años.
PROPOSICIÓN:

5.4 Comunicación CDD N° 111/2024, de fecha 04.11.2024 y recibida el 25.11.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por la Profa. Karina Ramírez (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), solicitando, muy respetuosamente, que sea **aprobada para la carrera de Derecho en el NURR la modalidad de admisión "Formación de funcionarios activos de órganos del sistema de justicia del estado Trujillo", con un número de cupos que siempre sea equivalente al 10% del total de la tabla de cupos que sea aprobada para cada periodo lectivo**, incluidos los cupos para esta asignación; todo ello fundamentado en las atribuciones conferidas por el Consejo Universitario en sesión de fecha 05-03-18, reiteradas y ampliadas con Resolución No CU-1455/19 de fecha 21-10-2019 y la misma Resolución del No CU-395/19 de fecha 18.03.2019. Esa admisión habría de seguir, como ha sido, con base en los Reglamentos de ingreso de la universidad, siendo exigibles por la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE NURR) tanto los requisitos comunes a las demás modalidades*, más aquellos requisitos derivados de las particularidades propias, a saber: Carta de postulación emanada del órgano o entidad del sistema de justicia de adscripción de funcionario activo y constancia de trabajo. Por último, y como quiera que pudieran llegar a concurrir más postulaciones que cupos dispuestos, solicito también, de manera muy respetuosa, que se apruebe como criterio de selección para la admisión el promedio de notas de los postulados, de mayor a menor, hasta cubrir el número de cupos dispuestos, toda vez que el promedio de notas es criterio objetivo de selección reglamentada en esta universidad.
PROPOSICIÓN:

5.5 Comunicación 24/132 de fecha 14.11.2024, recibida el 20.11.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E), suscrita por el Prof. Carlos Muñoz (Decano (E) de la Facultad de Ingeniería), **solicitando el consentimiento para la asignación de los repuestos disponibles de las unidades que están en deterioro e irreparables, adscritas a su dependencia,** con el propósito de reactivar la unidad Encava 414 placa 81MGAV, adscrita a esta Facultad, con la intención de continuar con las actividades académicas que se llevan a cabo de las diferentes Escuelas en localidades foráneas de nuestro Estado.
PROPOSICIÓN:

CONSEJO DE NÚCLEO

6. Relación UDAP-NURR
6.1 Relación "A" de fecha 10.02.2025.
PROPOSICIÓN:

6.2 Relación "B" de fecha 10.02.2025.
1. Designación de jurados, que estudiará las credenciales presentadas por el Prof. Isaac Guanipa, para la Ubicación en el Escalafón de conformidad con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón de la Universidad de Los Andes (RUEPDI-ULA). **2**. Renuncia a partir del 04-02-2025 del Profesor Félix Ramón Fernández Molina, profesor en la condición de Ordinario en la categoría de Asistente a dedicación Tiempo Completo, adscrito al Área de Bases Científicas, Técnicas e Infraestructura de la Producción Vegetal del Departamento de Ciencias Agrarias. **3.** Renuncia a partir del 04-02-2025 del Profesor Eugenio Enrique Tirado Delfín, profesor en la condición de Ordinario, en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrito al Área de Bases Científicas, Técnicas e Infraestructura de la Producción Vegetal del Departamento de Ciencias Agrarias del NURR.
PROPOSICIÓN:

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Geovanny Castellanos.
7.1.1 Comunicación VC-018/2025, de fecha 05.02.2025 y recibida el 05.02.2025, suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E), presentando informe sobre lo relacionado con la **Solicitud de la Profesora Karina Ramírez Díaz (Jefa dl Dpto. de Csc. Sociales del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" en relación a " que sea aprobada para la carrera de Derecho del NURR la modalidad de Admisión, Formación de funcionarios activos de órganos del sistema de justicia del Estado Trujillo", con un numero de cupos que siempre sea equivalente al 10 % del total de la tabla de cupos que sea aprobados para cada periodo lectivo, incluidos los cupos para esa asignación, todo ello fundamentado en las atribuciones conferidas en el Consejo Universitario (...).**
PROPOSICIÓN:

7.2. Varios
7.2.1 No presenta informe.

8. Informe de los Coordinadores
8.1. De la Coordinación Académica:
8.1.1.1 No presenta informe.

8.1.2 Asuntos Varios.
8.1.2.1 No presenta informe.

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.
8.3.1.1 No presenta informe.

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.
8.4.1. No presenta informe.

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.
8.5.1. No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

CONSEJO DE NÚCLEO
8.6.1. No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.
8.7.1. Dependencias Centrales.
8.7.1.1 Comunicación N° CU-1474/24 de fecha 02.12.2024 y recibida el 05.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario aprobó el informe de Auditoría Académica en cuanto a los **Cambios de Dedicación: 1. Para la Profesora Lexa Dayana Pineda Santos, de Asistente Tiempo Completo para Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento de Biología y Química del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia y de investigación en el área Biología, partir del 01.11.2024. 2. Para la Profesora Maritza Del Valle Rosario De Araujo (01-02-2020), de Instructor TCV 7h/s para Instructor Tiempo Completo, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia y de investigación en el área Ciencias y Técnicas Jurídicas a partir del 01.11.2024. 3. Para el Profesor Víctor José Vásquez (10-05-1999), de Instructor TCV 12h/s para Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia y de investigación en el área Filosofía a partir del 01.11.2024.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.2 Comunicación N° CU-1526/24 de fecha 02.12.2024 y recibida el 05.02.2025, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **aprobó por unanimidad, prohibir dentro del recinto universitario, el desarrollo de cursos de adiestramiento, capacitación, formación o inducción destinado a los aspirantes a presentar Instrumentos Especiales de Admisión, tales como: Pruebas de Habilidades Especificas, Psicométricas o cualquier otro instrumento de admisión para optar al ingreso a una carrera universitaria de la Universidad de Los Andes. Asimismo, se reitera la prohibición dirigida a personas naturales y/o jurídicas de hacer uso del logo, símbolos y siglas distintivas de la Universidad de Los Andes, para realizar actividades que no están debidamente avaladas.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.3 Comunicación N° CU-1550/24 de fecha 09.12.2024 y recibida el 05.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario quedó en cuenta de los siguientes **cargos desiertos un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva , en el Área de Matemática, adscrito al Departamento de Física y Matemática, y un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área Ingeniería de Suelos y Aguas, adscrito al Departamento de Ingeniería.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.4 Comunicación N° CU-1553/24 de fecha 09.12.2024 y recibida el 05.02.2025, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta y acordó remitir a las respectivas dependencias, la comunicación N° DT.220.2024, de fecha 19.11.2024, emitida por la Abogado Leida Quintero R., Directora de Tesorería, donde remite el listado del Personal Administrativo, Técnico y Obrero activo en Nómina y extraído del Sistema Patria al 31.10.2024, en Condición Fuera del País.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.5 Comunicación N° CU-1554/24 de fecha 09.12.2024 y recibida el 05.02.2025, suscrita por el Prof. Manuel

CONSEJO DE NÚCLEO

Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta y acordó remitir a las respectivas dependencias, N° DT.220.2024, de fecha 19.11.2024, emitida por la Abogado Leida Quintero R., Directora de Tesorería, donde remite el listado del Personal Docente activo en Nómina y extraído del Sistema Patria al 31.10.2024, en Condición Fuera del País.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.6 Comunicación N° CU-0030/25 de fecha 13.01.2025 y recibida el 05.02.2025, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta y acordó remitir a las respectivas dependencias, la comunicación N° DT.256.2024, de fecha 12.12.2024, emitida por la Abogado Leida Quintero R., Directora de Tesorería, donde remite el listado del Personal Administrativo, Técnico y Obrero activo en Nómina y extraído del Sistema Patria al 30.11.2024, en Condición Fuera del País.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.7 Comunicación N° CU-0031/25 de fecha 13.01.2025 y recibida el 05.02.2025, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta y acordó remitir a las respectivas dependencias, N° DT.257.2024, de fecha 12.12.2024, emitida por la Abogado Leida Quintero R., Directora de Tesorería, donde remite el listado del Personal Docente activo en Nómina y extraído del Sistema Patria al 30.11.2024, en Condición Fuera del País.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.8 Comunicación N° CU-0070/25 de fecha 20.01.2025 y recibida el 05.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **acordó exhortar a ese Núcleo Universitario, a actuar de manera disciplinaria conforme a la normativa correspondiente a la situación laboral de la trabajadora Vinilitza Coromoto Durán Torres, titular de la Cédula de Identidad N° 12.332.006, cargo Secretaria, Tiempo Completo,** ya que en reiteradas ocasiones ha sido recibido por ese Cuerpo, oficios donde solicitan información de la trabajadora antes descrita, esa diligencia les ha sido solicitada en los oficios N° CN-0081/24, del 31.01.2024 y Circular de este Máximo Organismo N° CU-0118/24, de fecha 22.01.2024, entre otras, donde se remiten reportes enviados por la Abogado Leida Quintero, Directora de Tesorería, quien funge como Usuaria del Sistema Patria, solicitando información para la acción del personal que se encontraban fuera del país al 31.12.2023 y en lo que va de año.
PROPOSICIÓN:

8.7.1.9 Comunicación N° CU-0127/25 de fecha 03.02.2025 y recibida el 04.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Inglés, adscrito al Departamento de Lenguas Modernas, y declarar desierto, los cargos de Agregado a Tiempo completo y Asistente a Tiempo Completo, en el Área: Química y de Biología, adscritos al Departamento de Biología y Química de ese Núcleo, por cuanto no hubo aspirantes inscritos.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.10 Comunicación N° CU-0128/25 de fecha 03.02.2025 y recibida el 04.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **aprobó la modificación de la Resolución N° CU-1182/24, de fecha 21.10.2024, referida a la designación de**

CONSEJO DE NÚCLEO
la Profesora Soraya Pérez, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.162.160, como Coordinadora del Área de Geografía y Ciencias de la Tierra, del Departamento de Ciencias Sociales y que se incluya a la misma la fecha, a partir del 24.05.2024.
PROPOSICIÓN:

8.7.1.11 Comunicación N° CU-0129/25 de fecha 03.02.2025 y recibida el 04.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta de los aspirantes inscritos en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Comunicación Social, Sub-área: Formación Periodística, y Comunicación Social, Sub-área: Comunicación Audiovisual y declarar desierto un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Comunicación Social, Sub-área: Comunicación Digital, del Departamento de Ciencias Sociales de ese Núcleo, por cuanto no hubo aspirantes inscritos.**
PROPOSICIÓN:

8.7.1.12 Comunicación N° CU-0130/25 de fecha 03.02.2025 y recibida el 04.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario **quedó en cuenta de la ganadora del Concurso de Credenciales la Licenciada Johanna Carina Hidalgo Manzanilla, titular de la Cédula de Identidad No V-17.616.420, con la calificación de 17,91 puntos, del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Inglés, del Departamento de Lenguas Modernas de ese Núcleo.**
PROPOSICIÓN:

8.7.2. De los Departamentos
8.7.2.1 Comunicación DLM/002-25, de fecha 03.02.2025 y recibida el 05.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por el Prof. Juan Barreto (Jefe del Departamento de Lenguas Modernas), **solicitando información acerca de la liberación para el Llamado a concurso, correspondiente al cargo del Profesor (a) Instructor a Dedicación Exclusiva que se encontraba ocupado por la Profesora Grecia Caldera, quien presenta su renuncia el 16.11.2023.**
PROPOSICIÓN:

8.7.2.2 Comunicación DCS_v_ No 017/2025, de fecha 10.02.2025 y recibida el 10.02.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo, suscrita por la Profa. Karina Ramírez (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales del NURR), **informando que se recibió comunicación de la Profesora Nancy Santana, miembro del Jurado ad hoc designado por el Consejo de Núcleo para conocer las credenciales de mérito presentadas por la profesora Mariluz Graterol para el ascenso a Profesor Agregado del Área de Metodología de la Investigación del Dpto., de Csc. Sociales del NURR, solicitando se tramite su sustitución como jurado por encontrarse fuera de la ciudad.** En atención a ello, se remite anexo el listado de Profesores del Dpto de Ciencias Sociales, para que el Consejo de Núcleo designe un miembro de jurado en sustitución a la Profa Santana.
PROPOSICIÓN:

8.7.3. Varios
8.7.3.1_Comunicación S/N de fecha 22.01.2025, recibida el 22.01.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo. suscrita por la Lcda. Sheyla Rosario (Promotor Cultural NURR- ULA), **presentando informe de actividades realizadas durante el año 2024,** referido al apoyo periodístico en la Unidad de Prensa del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad

CONSEJO DE NÚCLEO
de Los Andes.
PROPOSICIÓN:

9.- COMISIONES
9.1. No presenta informe.

Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.

GC/alejandra.-